

ACTA N° 1 - 2023

FECHA: Bogotá, julio 12 de 2023

HORA: 2:00 p.m. - 5:00 pm.

LUGAR: Reunión Virtual

TEMA: Socialización acciones equipo transversal de salud

ASISTENTES: Firman al final del acta.

ORDEN DEL DÍA:

- Presentación de asistentes
- Socialización política pública del fenómeno de habitabilidad en calle
- Socialización de la estructura de los servicios de atención
- Socialización acciones equipo de salud
- Varios y cierre

DESARROLLO:

Presentación de asistentes

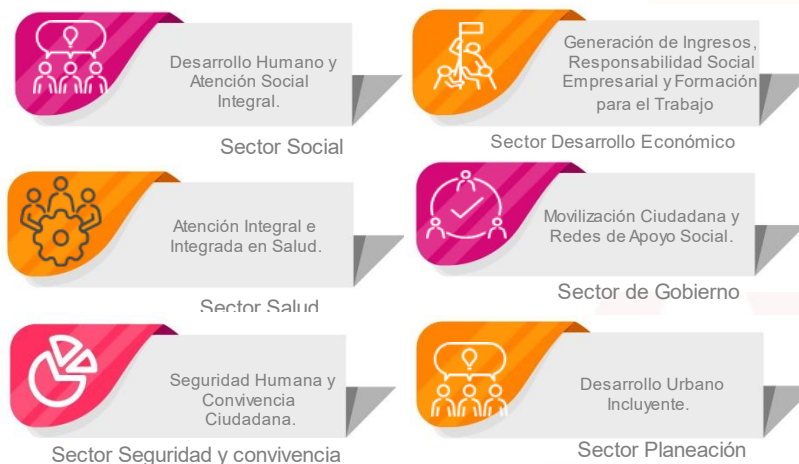
Siendo las 2:00pm se da inicio a la reunión de socialización de acciones del equipo transversal de salud del proyecto 7757 "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle". Donde se realiza la presentación de Alejandra Piñeros Psicóloga y Leidy Duarte líder del equipo de salud.

Socialización política pública del fenómeno de habitabilidad en calle

Se da inicio a la presentación desde el equipo transversal de salud frente a la política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle decreto 560 de 2015 el cual tiene una vigencia de 2015 a 2025, donde el objetivo de la política pública está enfocado en dos grandes procesos uno en dignificar la vida de las personas en riesgo y habitantes de calle y el otro en resignificar el fenómeno de la habitabilidad en calle, para lo cual se socializa los componentes de la política pública:



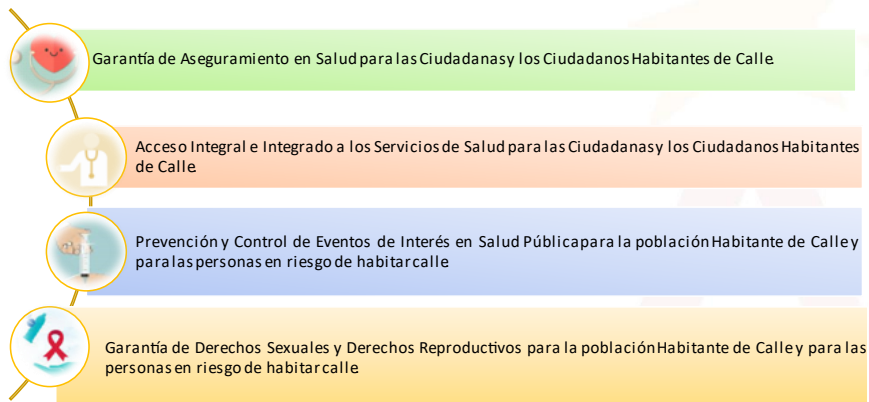
Objetivos y estructura de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en calle



se socializan los objetivos y estructura de la política pública discriminando los seis componentes y se enfatiza en el número dos atención integral e integral en salud



Atención integral e integrada en



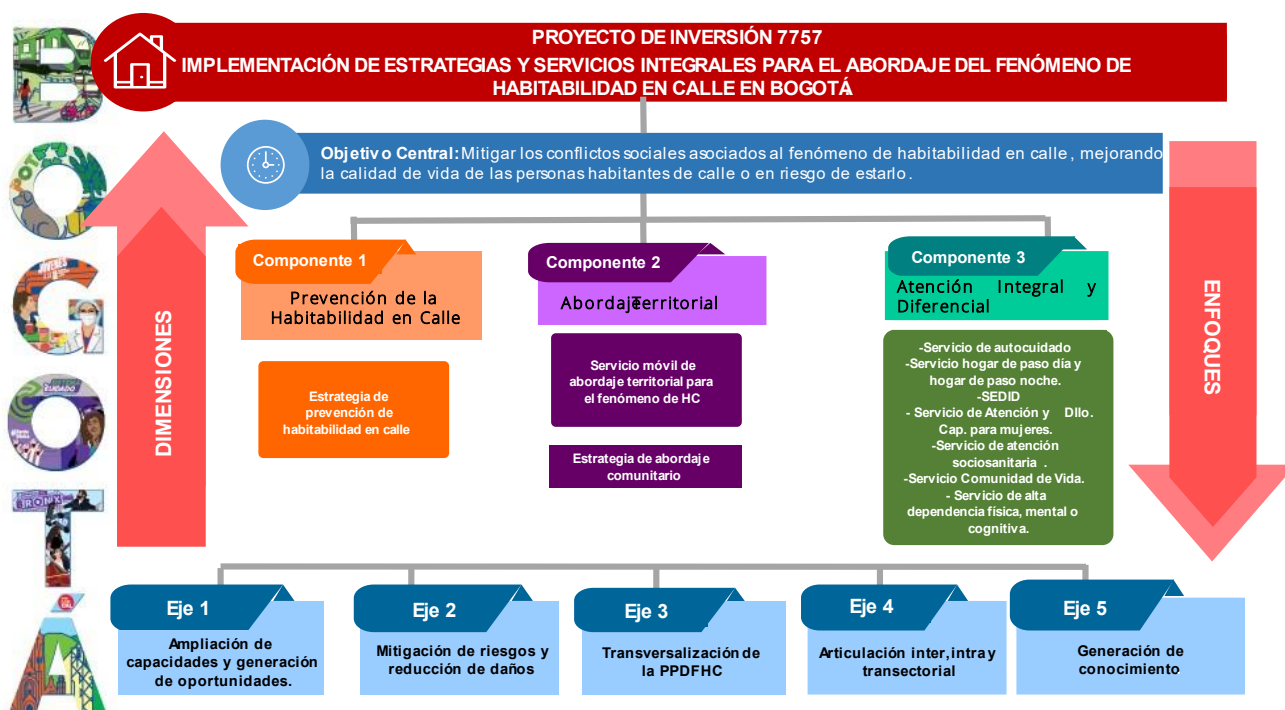
Dentro de este componente se enmarcan las acciones que se realizan desde el quipo transversal de salud las cuales son:

1. **Garantía de Aseguramiento en Salud para las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle.** Ya que según el acuerdo 366 de 2009 Concejo de Bogotá D.C, delega a la SDIS la competencia para la implementación de la política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital, que permitirá liderar acciones que promuevan el acceso a una vida con igualdad de oportunidades al habitante de calle, priorizando en estrategias de prevención, atención, formación, desarrollo personal e inclusión social. La implementación estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con los sectores y sus respectivas entidades adscritas y vinculadas, responsables de crear programas dirigidos a la inclusión social, de promover acciones conjuntas y coordinadas entre los diferentes sectores e instituciones.
2. **Acceso Integral e Integrado a los Servicios de Salud para las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle.** Acción que se enmarca desde el abordaje territorial a través de la articulación con las subredes de servicios de salud con el entorno de vida comunitario en los centros de escucha de habitante de calle y desde el equipo transversal de salud con las visitas realizadas a las diferentes unidades de servicios de salud tanto públicas como privadas para hacer oferta de servicios a los ciudadanos y ciudadana habitantes de calle.
3. **Prevención y Control de Eventos de Interés en Salud Pública para la población Habitante de Calle y para las personas en riesgo de habitar calle. Y Garantía de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para la población Habitante de Calle y para las personas en riesgo de habitar calle.** Se realiza de manera articulada con las subredes de servicios de salud ya que ellos son quienes realizan los tamizajes de VIH y sífilis en territorio y en los diferentes servicios a través del entorno comunitario e institucional.

Socialización de la estructura de los servicios de atención

La materialización de la política pública desde la secretaría distrital de integración social se materializa a través del proyecto 7757 implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle el cual tiene como objetivo central mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en

calle mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estar este proyecto tiene tres componentes y cinco ejes los cuales se trabajan y se implementan a través de los enfoques y dimensiones que permitan mejorar los servicios que se prestan para la atención al fenómeno de habitabilidad en calle



- **Servicios de autocuidado:** Brinda atención básica de baja permanencia y orientada a la dignificación de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle o en alto riesgo de estarlo de 29 años en adelante, con el propósito de mitigar y reducir los riesgos y daños asociados a la habitabilidad en calle a partir de la implementación de los enfoques diferencial y de género.
- **Servicio Hogar de paso día y hogar de paso noche para la atención de población habitante de calle:** Ofrece atención integral a corto y mediano plazo que acoge tanto a ciudadanas y ciudadanos que opten por continuar habitando la calle, mayores de 29 años, quienes reciben un acompañamiento bajo un enfoque de mitigación de riesgos y reducción de daños, como quienes decidan abandonar la vida en calle, desde la identificación de las necesidades,

expectativas y capacidades, para el desarrollo de habilidades y capacidades.

- **Servicio Desarrollo Integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo -SEDID-** Ofrece estrategias y acciones diferenciales que permitan la ampliación de capacidades, generación de oportunidades que aporten al fortalecimiento de sus proyectos de vida, lo anterior desde la identificación de necesidades, capacidades, habilidades, destrezas y la construcción de planes de atención individual de personas habitantes de calle y en alto riesgo de habitar calle.
- **Servicio comunidad de vida:** Promueve procesos de atención integral dirigidos al desarrollo personal, la inclusión socio ocupacional y la movilización de redes de apoyo, en personas habitantes de calle y en riesgo de estarlo.
- **Servicio Alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle:** Brinda atención integral en un ámbito institucional a personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva, orientada al mejoramiento de su calidad de vida, la restitución y garantía de sus derechos y la promoción de su integración al entorno familiar, social y comunitario, mediante la implementación de los enfoques diferencial y de género

Socialización acciones equipo de salud



Se socializa las acciones del equipo transversal de salud enfatizando que a través del correo institucional salud.adulter@sdis.gov.co llega el reporte de las diferentes unidades de servicios de salud públicas y privadas donde presentan a los ciudadanos habitantes de calle que requieren el trámite de afiliación o quienes por condición médica requieren la prestación de los servicios sociales para recuperación o adherencia de tratamientos médicos.

En este punto se establece que las auxiliares de enfermería son las encargadas de hacer el primer acercamiento a las unidades de servicios de salud, con el fin de determinar cuál es la necesidad que se debe atender desde el proyecto 7757, se enfatiza que no solo se están recibiendo solicitudes de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, si no de aquellas personas que están en riesgo de habitar calle y es en estos casos donde el perfil de psicología llega a complementar el accionar del equipo con las siguientes actividades:

1. Realizar los tamizajes de riesgo de personas que no son habitantes de calle, pero quienes por alguna condición de vulnerabilidad requiere acceso a nuestros servicios.
2. Visitando los casos puntuales de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle con diagnóstico mental que requieran una validación de condiciones y criterios para ingreso a los servicios del proyecto.
3. Acciones grupales en abordaje de consumo de sustancias psicoactivas, solicitadas por abordaje territorial y por los diferentes servicios.
4. Acompañar procesos de afiliación si se hace necesario.

Varios y cierre

Según necesidad, se establecerán más procesos de fortalecimiento técnico.

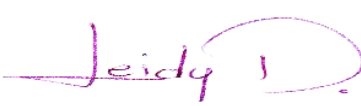
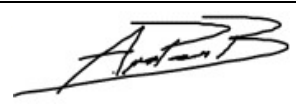
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Habilitar el drive para subir la información de las entrevistas realizadas	Líder área de salud	13 julio 2023
Diligenciar el drive y envió de soportes escaneados al correo salud.adltez@sdis.gov.co de manera diaria	Profesional en psicología	Se realiza de manera diaria

CONVOCATORIA. No se acuerda nueva convocatoria

Siendo la 5:00 p.m. se da por terminada la sesión.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
LEIDY DUARTE VANEGAS	LIDER AREA SALUD	SDIS ADULTEZ	
LILIA ALEJANDRA PIÑEROS BENAVIDES	PSICOLOGA	SDIS ADULTEZ	

Elaboró: Leidy Duarte Vanegas. Líder salud Subdirección para la Aduldez.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 8 de 8

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**